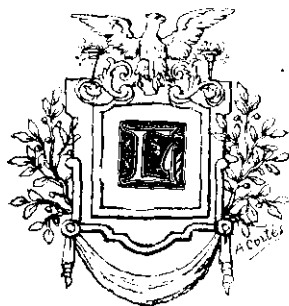


1

Señor:



A gravedad de mis males no me permiten (sic) hacer el detalle de mi salida de Cuautla Amilpas; pero lo pondré en práctica

luego que me restablezca de mi salud.

A pesar de las enfermedades de que adolezco, estoy ya para salir á desalojar al enemigo, que se ha introducido hasta Chilapa y Tixtla, de cuyo resultado daré á V. M. oportuno aviso.

Por parte que me ha comunicado el Coronel Dn. José María Sánchez, me hace ver la toma de Tehuacán de las Granadas, después de un vivo ataque,

en que quedan prisioneros más de cuarenta gachupines, que se decapitaron; sin decirme el número de armas y pertrechos que se tomaron.

Señor,

Dios guarde á V. M. muchos años.

Cuartel General en Cuautla, mayo 18 de 1812.

José M^a Morelos (rúbrica).

(Al margen dice:)

Contestado en 3 de junio.

II

Señor,

En contestación á el oficio de V. M. de 12 del presente, y (sic) impuesto en su contenido, digo que cuando esté un poco restablecido de mi salud podré hacer á V. M. una completa pintura de mi salida de Cuautla y los antecedentes del sitio que me tenía puesto el enemigo; lo que no puedo hacer ahora por las distintas enfermedades de que adolezco.

En uno anterior que tengo escrito á V. M., le participo la toma de la plaza de Tehuacán de las Granadas, después de un vigoroso ataque, según el parte que me da el Coronel Dn. José María Sánchez, en cuya acción quedaron prisioneros cuarenta y ocho gachupines, que mandó decapitar aquel Comandante.

El día de ayer me llegó otro parte del mismo Coronel, en que me comunica la toma de la plaza de

San Juan de los Llanos por un Comandante de nuestras armas, sin decirme por extenso los pertrechos y armamento que se tomó.

Señor,

Dios guarde á V. M. muchos años.

Cuartel General en Cuautla, mayo 20 de 1812.

José M^a Morcos (rúbrica).

(Al margen dice:)

Contestado en 3 de junio de 812.

III

Exmo. Sor.:

Como prometí el año pasado, he llegado hoy á la garita de Oaxaca, y con el favor de Dios atacaré mañana, de cuyo resultado daré pronto aviso; y por cuyo motivo dije á V. E., con fecha 7 del corriente, que no nos veríamos muy pronto.

Con la misma fecha contesto los oficios de V. E., y digo sobre los elementos de nuestra constitución, proposición mercantil de los europeos, relación del anglo-americano, barras de plata, ataques, entrada á Orizaba y quema de sus tabacos, progresos sobre Veracruz, y otros puntos que no tengo presente ni me dan lugar las circunstancias tumultuarias. Pero á la fecha, entiendo habrá llegado dicho correo, el que llevó la contestación de dos, porque la anterior se perdió con el ataque de Orizaba, antes de contestar.

En mi venida para Oaxaca, dejé abrigadas las plazas de Izúcar y Tehuacán; y ayer tuve correo que se han retirado para este rumbo los Comandantes con sus armas, el de Izúcar á pocas leguas y el de Tehuacán guardándome la espalda, por haber visto mayor fuerza de Puebla, que les amenazaba, y por consiguiente, entrarían las tropas de Puebla en aquellas plazas. Pero se pierde poco, respecto de lo que se avanza por este rumbo.

En esto se ve la falacia de los gachupines, pues en la declaración se dice que el Virrey suspende el ataque de Tehuacán, siendo así que lo estaban tramando; pero yo les hago perder la regla. Por lo mismo, no son admisibles sus propuestas, ni aún mercantiles, porque sólo consultan á su propio interés, y nunca sacaremos partidos ventajosos de ellos, sino dándoles en la cabeza, porque aunque parezca, nunca se fiarán en nosotros, aunque los colmemos de beneficios.

Nuestro Brigadier D. Nicolás Bravo está atacando la villa de Jalapa, y parece la ha rendido, aunque no me llega el oficio.

Nunca me he prometido buenos resultados de los Villagranes y sus aliados: ya les ajustaremos la cuenta.

No ocurrió cosa hasta el día 15 del presente, y habiendo escrito el 7, omití ese correo; y ahora, por no dilatar á éste, no lo detengo á que lleve la resulta de la toma de Oaxaca. Importa que por allá le hagan algo á México, mientras le damos asiento á Oaxaca.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en la hacienda de Viguera, inmediata á Oaxaca, noviembre 24 de 1812.

José M^a Morelos (rúbrica).

Exmo. Sor. Presidente de la Suprema Junta Nacional, Lic. D. Ignacio Rayón.

IV

Exmo. Sor.:

El 25 del inmediato noviembre, pensé entrar en Oaxaca, y entré con pérdida de doce hombres: la acción no se me debe á mí, sino á la Emperadora Guadalupana, como todas las demás. Satisfago con los adjuntos, y porque el tumulto de ocurrencias no permite dar lleno al correo de hoy, lo hará circunstanciado nuestro Secretario Zambrano, en esta semana, como porque hay mucho que decir, y todo favorable.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Oaxaca, diciembre 1^o de 1812.

José M^a Morelos (rúbrica).

Exmo. Sor. Presidente de la S(uprema) J(unta) N(acional) G(ubernativa), Lic. D. Ignacio Rayón.

V

Exmo. Sor.:

Con oficio de V. Ex^{ta} de 30 de este noviembre, recibí tres pesos de diversas monedas menudas del cuño nacional que V. E. ha establecido en Tlalpujahua. Está muy regular en lustre, pero diminuta en el peso; y como ha resultado tanto falsario, entiendo que pierden las cajas si no se le da la onza al peso, que es el arbitrio para que los malos no nos vuelvan los pesos, tostones.

Remito á V. E. tres pesos de la (moneda) provisional del Sur, que, por más sencilla, se vació para la jura, por no haber tenido más que seis días de término. Ella es la misma que he usado por modo de libranza, para que no me llenen de otra moneda; y en los tres pesos va incluso uno de la provisional de Oaxaca, que hallé en su toma, pues ya (hace) un año no les viene de la mexicana. De una y otra he procurado que en lo posible se le dé la onza, insistiendo en que siga la provisional del Sur, por tener más cantidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General, diciembre 29 de 1812.

José M^a Morelos (rúbrica).

Exmo. Sor. Presidente Lic. D. Ignacio Rayón.

VI

Exmo. Sor.:

Esta Provincia resiste gobierno, y estoy pendiente de la última expurgación sobre nuestra constitución, cuyos elementos devolví á V. E. con las adiciones que pudieron advertir mis cortas luces. Se pasa el tiempo y se aventura mucho no instruyendo á estos individuos, quienes parecen van ya gustando de las reglas generales; pero como tienen que ponerlas en práctica, están ocurriendo dudas, las que se han de resolver con arreglo á los elementos de nuestra constitución; y para no desquiciarnos, se hace preciso que V. E. me remita á toda diligencia la que ha de regir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Oaxaca, enero 15 de 1813.

José M.^a Morelos (rúbrica).

Exmo. Sor. Presidente de la S(uprema) J(unta), Lic. D. Ignacio Rayón.

VII

La situación de U. es considerablemente penosa; y no pude menos que hacer ver su carta de 18 de este enero á sus paisanos, y aún dar á la imprenta párrafos enteros, con lo que quedará en parte contestada.

No hay que afligirse, sino entregarse en las manos de la Providencia. Yo quisiera que U. acabara de llegar á este pobre Ejército, para su mayor seguridad; pero veo que nos es más útil en ese destacamento de Zacatlán, el cual, aunque sometido á esta Capitanía General, pero desarreglado, por faltar á las (órdenes) que se le han dado.

Yo camino para ese rumbo, y espero que á mi llegada esté esa gente en tal disposición, que no sea más que vaciar el lance. Todo costará á U. mucho trabajo, y es necesario revestirse de la paciencia de un Job y agotar toda la industria y habilidad que diere de sí la política, pues, de lo contrario, se perderá esa división en el todo, porque su desarreglo no promete otra cosa.

Me han escrito, y he respondido (sic) á los tlaxcaltecas, y nos importa aprovecharnos de la ocasión: toda la demora será acabar de emparejar el retazo de Jamiltepec hasta Acapulco.

Quedo instruído en cuanto me dice en su apreciable citada, y sólo añadido que si todo turbio corriere, puede dirigirse á este Curato, como á su casa.

Dios guarde á U. muchos años.

Cuartel General en San Pablo Huizo, á 10 de febrero de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

P. D.: Dígame si puede ser cierta la noticia de la adjunta.¹

Sr. Lic. Dn. Carlos María de Bustamante.

¹ No existe entre los autógrafos que tuvimos á la vista.

VIII

Tengo respuesto (sic) á V. S. la que recibí con los impresos del Pensador,¹ fecha en México; la de su salida, fecha en Zacatlán, y esta última de 13 de febrero, á que contesto diciendo que bien puede V. S. usar de la facultad que tiene por Auditor en esa división, la que, como debe unirse á ese Ejército, que tiene por Auditor al Lic. D. Juan Nepomuceno Rosainz, con el que basta para despachar las ocurrencias, es muy conveniente que V. S. tenga otro encargo en propiedad y será el de Inspección General de Caballería, cuyo título le remito.²

Quedo entendido en el encargo que V. S. me hace de la señora su hermana germana;³ y sólo mantengo especie de que se le recogieron cuatrocientos pesos y se le entregaron á los PP. Bethlemitas, en cuenta de quinientos que de rentas debía su esposo, el europeo D. Manuel Biancho, de quien no se sabe su paradero, aunque todos convienen en que se fugó, habiéndonos decapitado repúblicas enteras; cuyo delito para nosotros no es de trascendencia, por ser ellos de distinta nación.

Quedo también entendido en que nosotros con-

1 D. Joaquín Fernández de Lizardi.

2 Véase el siguiente anexo.

3 Según la primera edición del Diccionario de la Lengua Castellana, hecha en 1726-39, germano significa puro, genuino, conforme á su naturaleza, sin mezcla de corrupción ni alteración.

certaremos el plan de ataque á México, y será á mi arribo á esas inmediaciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel General en Zacatepec, marzo 13 de 1813.

José M.^a Morelos (rúbrica).

Sr. Lic. D. Carlos María Bustamante.

ANEXO.

(Un sello que dice:) Suprema Junta Nacional Americana, creada en el año de MDCCCXI. (En el centro hay un dibujo con las armas nacionales y abajo de éstas dice:) N. F. T. O. N.¹

D. José María Morelos, Vocal de la Suprema Junta Nacional Gubernativa de estos dominios y Capitán General de los Ejércitos americanos en el rumbo del Sud, etc., etc., etc.

Por cuanto en la persona del Lic. D. Carlos María de Bustamante concurren las recomendables circunstancias de honradez, expedición, conocimientos, fidelidad y patriotismo, que lo constituyen un noble y verdadero americano, he venido en concederle, como por el presente le concedo, el título de Inspector General de Caballería del Ejército de mi mando; y usando de las amplias facultades que me son conferidas por dicha Suprema Junta, le doy al citado Lic. D. Carlos Bustamante las que el derecho previene, para el uso y ejercicio de su em-

¹ Dichas iniciales convienen al lema guadalupano *Non fecit taliter omni nationi*.

pleo, en todos los casos y cosas á él anexas y concernientes; y prevengo á todos los jefes militares, sus subalternos, intendentes, subdelegados nacionales, sus tenientes, gobernadores de los pueblos, hacendados y hombres buenos, lo hayan y tengan por tal Inspector General de Caballería, guardándole y haciéndole guardar todos los fueros, prerrogativas, exenciones y privilegios que le son concedidos á los de su grado; tomándose la razón correspondiente de este título en el libro de asientos á que toca, por mi Secretaría de Guerra, para la debida constancia.

Dado en el Cuartel General de Zacatepec, á tres de marzo del año de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Por mandato de S. E.,

José Lucas Marín (rúbrica).

Pro-Secretario.

S. E. concede el título de Inspector General del Ejército de su mando al Lic. D. Carlos Bustamante, confiriéndole las facultades necesarias para el uso y ejercicio de su empleo. Queda tomada razón en el *cuaderno* provisional de tomar razón, en dicha fecha.

Marín (rúbrica).

IX

Es necesario escribir algunas incitatorias; las que me pone Osorno no son de lo peor, pues luego

que reprendí, declarándome pariente de doña Gertrudis García, hace (sic) los elogios que contiene la adjunta copia,¹ y no lo hago tan cándido que otro sea el que escriba y él sólo firme.

Hasta ahora no he podido conseguir que una orden mía se cumpla bien en ese rumbo, si no fueron (sic) la mitad de las barras de plata que con tropa les saqué. Con todo, Osorno es menos malo que Beristáin; pero es necesario usar de algún sufrimiento, porque es tiempo de sufrir. Lo que no sufriría yo jamás, es una injusticia. No me engaño, soy ingenuo y no puedo dejar de decir la verdad al que debe la dependencia, aunque al fin me obligue yo á pagarla. Disimular los pecados públicos y escandalosos sería autorizarlos, y no hay peor cosa que condenarse por otro. Todo lo demás admite lisonja venial. Porque nos veremos pronto, suspendo la pluma.

Dios guarde á U. muchos años.

Cuartel General en Teposcolula, marzo 9 de 1813

José M^a Morelos (rúbrica).

P. D.: Acompaño á U. ocho impresos: dos de cada número de la imprenta de Oaxaca y uno de la de Tlalpujahua, por si no hubieren llegado los otros.

V(ale).

Sr. Inspector Lic. D. Carlos María de Bustamante.

Zacatlán.

¹ No figura en la colección de autógrafos de Morelos, que venimos publicando.

X

Recibí los papeles que V. S. me remite, y en cuanto tenga lugar los leeré y contestaré, sobre todo, pues á la fecha me hallo un poco malo é imposibilitado; procurando V. S. animar á los Guadalupe, y que se desengañen algunos de la política maliciosa de Calleja.

Por ahora no ocurre cosa particular sobre planes; pero los comunicaré á tiempo, pues, estando esas tropas como materia dispuesta, será fácil darle la forma en breve tiempo.

Es regular que en principios de mayo salga de este puerto, con el favor de Dios, á ver cómo extraviamos los planes de Calleja.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Acapulco, abril 27 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

P. D.: Van esos impresos, y se continuará.

Sr. Inspector Lic. D. Carlos M^a de Bustamante.

Zacatlán.

XI

Para precaver un trastorno perjudicial á la Nación en las presentes circunstancias, no se obedecerán otras órdenes que las mías, en las tropas y

provincias de mi conquista; y de quedar así entendido, me dará aviso.

Dios guarde á U. muchos años.

Acapulco, abril 27 de 1813.

Morelos (rúbrica).

Sor. Inspector General D. Carlos M^a de Bustamante.

Zacatlán.

XII

Acompaño á V. S. los últimos números del Correo Americano del Sud, para que los circule especialmente en los países enemigos y donde existan algunos chaquetas,¹ para que éstos las rompan y V. S. propague con justicia el curso de nuestras proezas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Iguanas, mayo 8 de 1813.

Morelos (rúbrica).

Sr. Inspector Lic. D. Carlos M^a Bustamante.

Zacatlán.

XIII

Contesto al oficio de V. S., fecha 23 del pasado, diciéndole que, quedando impuesto de su contenido y convencido de la utilidad que puede ofrecer á la Nación el dirigir tropas á los puntos que in-

1) Apodo puesto á los partidarios de los españoles.

sinúa, procuraré que no se pierda ocasión de verificarlo. Alduzín se hallaba preso en Oaxaca por igual delito, de donde se fugó, y á donde hará V. S. que regrese bien custodiado, entendido que engañó á V. S. sobre sus órdenes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel General en Acapulco, mayo 22 de 1813.

Morelos (rúbrica).

Sor. Inspector General D. Carlos M^a Bustamante.

Zacatlán.

XIV

Quedo gustoso que V. S. se traslade con la familia á Oaxaca, en donde descansará unos días de gachupines y criollos, pues ambos nos hacen padecer; é (sic) yo no dejaré de darme mi asomada por sus inmediaciones, para lograr el vernos.

Va tenía igual plan el Doctor Cos, y pronosticado á Zacatlán, pero *non omnia posumus homines*. Todas son consecuencias necesarias y accidentes de una revolución, por santa que sea: aclamación, vítores, mutaciones repentinas, desórdenes, etc. Vamos poco á poco; no hay que precipitarnos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Iguanas, junio 15 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Sor. Inspector Lic. Dn. Carlos María de Bustamante.

Oaxaca.

XV

V. S., como recién salido de la corte, no está acostumbrado á despreciar á un enemigo que sólo puede herir con la lengua, y su fantasía viva le hace prever consecuencias funestísimas de unos hombres que, mientras no cuenten con armas, pueden mandarse á cuartazos. Ya veo que es necesario precaverse de toda resulta, aunque remota; pero no con providencias ruidosas, poco cimentadas y llenas de excepciones, que no hacen otra cosa que aumentar la maledicencia y el descontento. Por esta razón, va el oficio al Cabildo en los términos que manifiesta la adjunta copia,¹ y otro igual al Guardián de San Francisco, para que, interesados ellos mismos en el sigilo, no haya el estrépito, que no se podría excusar si todos se reuniesen en la sala del Cabildo.

De los gachupines desterrados, sólo llegaron aquí diez; y si el regreso de cincuenta fundaba en el concepto común la injusticia del procedimiento, el castigo de pocos lo confirmaría en su sentir; además de que con los destierros no se logra otra cosa que la fuga de los reos y la mala impresión de los pueblos en que permanecen, cosa que la experiencia tiene con repetición demostrada en cerca de tres años; y así, están mejor en las grandes poblaciones, donde, rodeados de sujetos que asechen sus

1 No existe en el legajo de cartas de Morelos que copiamos.

acciones, no se pueden mover, y donde, ahorcando á un secular y haciendo un ejemplar con un clérigo, temblarán los demás y no dejarán sus acciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Acapulco, julio 5 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Sor. Inspector de Caballería D. Carlos M^a Bustamante.

Oaxaca.

XVI

Aunque el representante de Oaxaca, por algún accidente, no concurra á la junta general de Chilpancingo, para el día 8 de este septiembre, V. S. debe concurrir, y al efecto le cito y emplazo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Acapulco, julio 6 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Sor. Inspector General D. Carlos M^a Bustamante.

Oaxaca.

XVII

Remito á V. S. las dos adjuntas,¹ que abrí por indicarlo las que á mí se me dirigieron, tener necesidad de saber su contenido y mediar el impedimento de una tan larga distancia.

¹ No apareceu en la coleccion que tenemos á la vista.

Aunque el Sor. Rayón se desentiende de estar citado y emplazado por mí, lo mismo que los otros dos señores, para el día ocho de este septiembre en el pueblo de Chilpancingo, lugar seguro y en el que ninguno de los concurrentes reside [para que no se diga que el uno manda al otro], y centro de las distancias; pero no valdrá este simuló, porque, después de la concurrencia con Oyarzával, se le han hecho tres citaciones, y á las dos últimas de junio y julio no podrá negar que las ha recibido, y más en distancia de nueve días del camino, los mismos que tiene que andar, igualmente que yo: Oaxaca es el que tiene más distancia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Acapulco, julio 12 de 1813.

José M.^a Morelos (rúbrica).

Sor. Inspector General D. Carlos M.^a de Bustamante.

Oaxaca.

XVIII

Me ha sido de sumo aprecio la noticia de que V. S. ha comenzado á desempeñar sus funciones en la organización y disciplina de la caballería de esa ciudad; y en verdad que nos son los dragones muy útiles, porque las largas marchas de estos penosísimos caminos me han puesto de infantería.

Son de mi aprobación los convites de subscripción; ya tengo repartidos los que V. S. me mandó, y veremos lo que se colecta.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Acapulco, julio 14 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Sor. Inspector de Caballería D. Carlos M^a Bustamante.

Oaxaca.

XIX

Por el (oficio) de V. S., de 4 del presente, vengo en conocimiento de que no ha recibido mi último, en que le emplazo para Chilpancingo; pues por él se hubiera desengañado de que no es mi ánimo pasar á esa ciudad, por no creerlo tan interesante como la atención á otras cosas que acarrearían más ventajas á la Nación, y porque he estado creído que no podía hacer falta donde estaba mi segundo, el Sr. Matamoros.

La constitución formada por V. S. denota bien su instrucción vasta en la jurisprudencia. Ha sido, en lo esencial, adoptada; y para que los talentos de V. S. se puedan explayar con más fruto, lo he emplazado á aquel punto, donde reitero que le espero.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Acapulco, julio 28 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Sr. Inspector Lic. D. Carlos M^a Bustamante.

Oaxaca.

XX

Es menester que los hombres que se determinan á servir á la patria, hagan muchos sacrificios y cedan algo de sus derechos, para conservar la armonía, la unión y la amistad, que con una sola línea que se desvíen de entre nosotros, se fermenta un manantial de males indecibles, y funestísimos resultados.

El Sr. Matamoros es mi segundo. Se hace forzoso respetarlo y convenir con él en todo lo que no choque directamente con el bien de la Nación; porque cuando la discordia comienza por los principales, corre como un fuego abrasador por todos los subalternos, da materia de arrepentimiento á los recién convencidos y de murmuración á los poco adictos. El título que á V. S. se extendió para premiar su literatura y servicios, según consta del libro de asientos de esta Secretaría, fué de Inspector de Caballería, que la Ordenanza distingue de los dragones, y la guía de forasteros puede designar á V. S. de que son empleos diversos.

Es verdad que como hasta hoy no están completamente arregladas nuestras tropas, no hay diferencia entre dragones y caballería ligera, porque el completo arreglo de las cosas es obra del tiempo; pero para un espíritu mal prevenido, no fué tan ridícula la cuestión sobre si debía extenderse la jurisdicción de V. S. á los dragones.

O. Diego González hizo dimisión de su empleo

militar por haberlo inutilizado sus enfermedades, á más de serlo él por sí, según informes, y solicitó el destino de administrador de las fincas rústicas; en seguida pretendió el aumento de sueldo, y últimamente ha andado vacilando, ya en uno, ya en otro destino; de suerte que ha dado á conocer su carácter variable, por el que, con otras consideraciones, no accedí á que el Sr. Rocha lo nombrase de segundo, cuya resolución debió servir á V. S. de norma.

Valverde no se puede negar que traspasó los límites de la subordinación, y que concurren en él otros defectos que no lo hacen muy apreciable en nuestras banderas; por cuya razón aviso al Sr. Matamoros que no lo ocupe, como también que remita al Prior del Carmen, siempre que haya contra él indicios ciertos, para que no nos tachen de ligeros.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Acapulco, julio 29 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Sr. Inspector Lic. D. Carlos M^a Bustamante.

Oaxaca.

XXI

Siempre serán obsequiadas las propuestas de V. S. para oficiales, pero no ignorará que mi sistema ha sido siempre no condecorar á nadie hasta que haya completado su respectivo cuerpo; de consiguien-

te, reservo las que V. S. me remite, para librarle los títulos luego que llegue el estado del batallón ó regimiento, para cuya comandancia me agrada mucho el caballero Arrollare.

He sentido el extravío de la correspondencia, procedente de la omisión y torpeza del conductor; pero no llega á tanto que me obligue á cambiar de planes, porque seguramente no puede el enemigo, de ella sola inferirlos, y yo tengo tal cual esperanza de que (a) parezca entre los indios ó comerciantes poblanos; pero aun cuando así no sea, puede V. S. deponer todo recelo.

Desde luego removería de Tehuacán y de todo aquel rumbo al P. Sánchez, si sólo parara mi consideración en las repetidísimas quejas que llegan á esta Capitanía General, de su orgullo y mala conducta; pero cualquiera otro que para allá se mande, para mantener su fuerza en un pie de consideración, es necesario que se una y lleve armonía con Arroyo y Luna, sujetos con quienes es difícil haga sociedad otro que no sea Sánchez, á más de concurrir en él la ventaja de conocer perfectamente el terreno; sin embargo, ya se verá el modo con que se pueden combinar esos obstáculos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Acapulco, agosto 7 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Sr. Inspector D. Carlos M^a Bustamante.

Oaxaca.

XXII

Es muy poco el tiempo que han servido D. Manuel Ulloa y D. Mariano Antonio Casas, para concederles el retiro con goce de uniforme y fuero; ya V. S. sabe que nunca conviene aumentar los privilegiados, y ahora mucho menos, porque la jurisdicción civil casi no tendría en quien ejercitarse; á más de que esos señores no tenían título por esta Capitanía General, que es con quien debe gastarse la formalidad de darles su retiro, con los requisitos que estos señores lo quieren.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Acapulco, agosto 23 de 1813.

Morelos (rúbrica).

Sr. Inspector General D. Carlos María Bustamante.

XXIII

Veo que ninguna medida de las tomadas hasta aquí es bastante para precavernos de las seducciones de los comerciantes que vienen de país enemigo. En los principios prohibí absolutamente todo comercio; posteriormente hice promulgar bando para que ellos comprasen precisamente con plata, y los pueblos conquistados les pagasen con cobre sus mercancías; pero son muchas las acogidas que tiene la maldad y el interés, por lo que ya encargo al

Sr. Rocha que no permita semejante abuso, y V. S. haga que el señor su hermano descubra con toda claridad todo el fondo de la misión de Villalobos, para que se le aplique el castigo correspondiente y tomemos las precauciones necesarias. La escasez que padecemos, de numerario, no permite asignar los sueldos que corresponden á cada oficial del Ejército; y sólo una extraordinaria constancia nos ha hecho vencedores, arrojando con las penurias y trabajos más exquisitos. V. S. tiene los honores de un Brigadier, y teniendo éstos, cuatro pesos diarios, cobrará lo mismo en esta Tesorería, á cuyo fin escribo al Sr. Intendente.

Siento mucho que los achaques de V. S. no le permitan venir á Chilpancingo, donde su literatura pudiese acelerarnos el tiempo y dar alguna ilustración á los puntos que allí deben tocarse. El Revdo. P. Sta. María peregrinó desde Ario hasta este puerto con el deseo de influir en cuanto estuviese de su parte á beneficio de la patria; pero su avanzada edad, su quebrantada salud y el temperamento maligno le quitaron la vida en la madrugada de ayer, con sentimiento mío y de cuantos conocieron la sanidad de sus intenciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Acapulco, agosto 23 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Sr. Inspector General de Caballería Lic. D. Carlos M^a Bustamante.

Oaxaca.

XXIV

He leído con agrado la correspondencia de D. Felipe Perou y Dr. Pedro Osorio, y no me resulta menos de la uniformidad de opiniones mía y de ellos, que también lo es, según entiendo, de todo hombre sensato de los del Reino. Quedan en mi poder los méritos del Lic. Villagrán, cuya certeza procuraré averiguar, para que sirva de norma en sus pretensiones; bien que esta clase de males espero que en lo general quedarán remediados con la instalación del Congreso.

No deje V. S. de instar por la letra de imprenta, y que venga para el Ejército, porque los partes y otras noticias cuya brevedad importa, se retardan por lo común, á pesar de que se trabaja.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Castillo de Acapulco, agosto 26 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Sr. Inspector General de Caballería D. Carlos M^a Bustamante.

Oaxaca.

XXV

Exmo. Sr.:

En junta celebrada el día de hoy por los representantes de las Provincias de la América Septentrional, se acordó, entre otras cosas, lo contenido en el decreto que á la letra copio:

«Reunidos en Congreso pleno los representantes de las Provincias de América, el día 17 de septiembre, acordaron proceder al sorteo de Presidente y Vicepresidente, en conformidad de lo dispuesto en el reglamento provisional; y habiendo precedido las formalidades necesarias, recayó la suerte, para Presidente, en el Exmo. Sr. D. José M^a Murguía, representante propietario por la Provincia de Oaxaca, y para Vicepresidente, en el Exmo. Sr. Lic. D. Andrés Quintana, representante suplente por Puebla. En seguida se trató de la citación de los Excelentísimos Sres. Vocales ausentes y del término que debía señalárseles para su concurrencia, teniendo en consideración las diferentes distancias de los lugares de su residencia; en cuya virtud, se acordó que á los Exmos. Sres. Lic. D. Ignacio Rayón y D. José M^a Licéaga se les asignen 40 días; al Exmo. Sr. Lic. D. Carlos M^a Bustamante y al otro Sr. Secretario del Poder Legislativo, 22; y al Exmo. Sr. D. José M^a Cos, caso de hallarse en el pueblo de Dolores, 50. Acordaron igualmente se librasen los correspondientes oficios, con inserción de esta acta, que firmaron y rubricaron. Al Supremo Poder Ejecutivo.—*José M^a Murguía y Galardi*, Presidente.—*Lic. Andrés Quintana*, Vicepresidente.—*D. José Sixto Berdusco*.—*Lic. José Manuel de Herrera*.—*Lic. Cornelio Ortiz de Zárate*, Secretario.»

Lo que participo á V. E., para su inteligencia y debido cumplimiento en la parte que le toca.

Dios guarde á V. E. muchos años.

N(ueva) C(iudad) de Chilpancingo, Sepbre.
17 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Lic. Juan Nepomuceno Rosainz (rúbrica),
Secretario.

Exmo. Sr. Lic. D. Carlos M^a Bustamante, Vo-
cal del Congreso Americano.

XXVI

Exmo. Sr.:

Es general el aplauso con que se recibió la elec-
ción que hice de V. E., para suplente de la Pro-
vincia de México.

El empleo de Generalísimo, que por voto univer-
sal ha recaído en mis débiles hombros, lo ofrezco
con mi persona á la disposición de V. E., supli-
cándole me comunique sus luces, para desempeño
de mis deberes.

La personalidad de V. E. en el Congreso es de
importancia é indispensable; de modo que si por
algún accidente no puede venirse á residir en Chil-
pancingo, donde se ha fijado la junta, sería neces-
rio (sic) la nueva elección para otro suplente, lo que
no dejaría de entorpecer los progresos, pues ya
V. E. tiene adelantado algo de constitución, pue-
de ampliar sus conceptos y enlazarlo con lo escrito
por el Padre Santa María, por los Guadalupe, y
con los sentimientos de la Nación, los que ya no
quiere Fernando.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel Universal en la N(ueva) Ciudad de Chilpancingo, septiembre 18 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Sr. Vocal Lic. D. Carlos Bustamante.

Oaxaca.

XXVII

Las favorecidas expresiones con que me felicita V. E. por la conquista de Acapulco, son dignas de mi agradecimiento é hijas de su acendrado patriotismo. Nunca he dudado de esta cualidad; y siendo uno de sus efectos arrostrar todos los peligros y obstáculos en servicio de la patria, tampoco vacilo en creer que, desprendiéndose de cuantas rémoras se opongan á su marcha, la verifique con toda brevedad, y venga á ocupar en el Congreso el lugar que le corresponde, y comiencen las sesiones que deben ocupar su cuidado.

Para que el Catecismo se imprima, mando el Diálogo, por la razón de que el discípulo enseña al maestro; no encuentro cosa que poner, sino que así está el de Rípalda, y que tal vez el autor se dará por quejoso advirtiendo alteración en sus producciones, que sabe V. E. se aman como unos hijos. Si V. E. es su amigo y no recela de los inconvenientes expuestos, dispondrá á su impresión como le parezca.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ciudad de Chilpancingo, septiembre 29 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Exmo. Sr. Vocal Lic. D. Carlos M^a Bustamante.

Oaxaca.

XXVIII

Reservado.

El plan de ataque que V. E. ha premeditado, aunque no es obra de ocho días, es adaptable si se ordenan bien nuestras divisiones del Norte y el enemigo no hace otros movimientos; y siempre serán de mi aprecio las ideas que V. E. me estampa. Ya veremos qué utilidad se saca de nuestro Licenciado y la viajera aquélla.¹

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel Universal en la Nueva Ciudad de Chilpancingo, septiembre 30 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Exmo. Sr. Vocal Lic. D. Carlos M^a Bustamante.

Oaxaca.

XXIX

Tres motivos me impiden para expedir los títulos de los oficiales del Regimiento de Dragones que comenzó á criar Valverde: el primero, que después

¹ El autor se refiere, tal vez, al Lic. D. Andrés Quintana Roo y á su esposa, doña Leona Vicario?

Cuartel Universal en la Nueva Ciudad de Chilpancingo, septiembre 30 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Exmo. Sr. Vocal Lic. D. Carlos M^a Bustamante.

Oaxaca.

XXX

(Un sello manuscrito, con las armas nacionales.)

José María Morelos, Siervo de la Nación y Generalísimo de las Armas de esta América Septentrional, por voto universal del pueblo, etc.,

Porque debe alejarse de la América la esclavitud y todo lo que á ella huela, mando que los intendentes de provincia y demás magistrados velen sobre que se pongan en libertad cuantos esclavos hayan quedado, y que los naturales que forman pueblos y repúblicas hagan sus elecciones libres, presididas del párroco y juez territorial, quienes no los coartarán á determinada persona, aunque pueda representar con prueba la ineptitud del electo á la superioridad, que ha de aprobar la elección; previniendo á las repúblicas y jueces no esclavicen á los hijos de los pueblos con servicios personales, que sólo deben á la Nación y soberanía, y no al individuo como á tal; por lo que bastará dar un *topil*¹ ó alguacil al subdelegado ó juez, y nada más, para el año, alternando este servicio los pueblos y hombres que tengan haciendas con 12 sirvientes, sin distinción de castas, que quedan abolidas. Y

¹ *Topile*, voz mexicana que significa, como añade el autor, Alguacil.

para que todo tenga su puntual y debido cumplimiento, mando que los intendentes circulen las copias necesarias y que éstas se franquéen en mi Secretaría á cuantos las pidan, para instrucción y cumplimiento. Dado en esta Nueva Ciudad de Chilpancingo, á cinco de octubre de mil ochocientos trece.

José M^a Morelos (rúbrica).

Por mandato de S. A.,

Lic. José Sotero de Castañeda (rúbrica).
Secretario.

XXXI

Exmo. Sr.:

Con fecha diez y ocho del pasado, dirigí á V. E. un oficio del tenor siguiente:

«En junta celebrada el día de hoy»¹

Y deseando S. M. remover todo motivo que pueda diferir la presencia, en el Congreso, de los Sres. Vocales que faltan, ha determinado, por si se hubiesen extraviado las correspondencias que condujeron los primeros oficios, ó por cualquiera otro caso, que se repita la convocatoria; pues no puede dar curso, con los representantes que hay, á los asuntos más importantes y urgentes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel Generalísimo en Chilpancingo, octubre 6 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

¹ Se transcribe aquí el oficio que publicamos arriba bajo el número XXV.

Exmo. Sr. Lic. D. Carlos María de Bustamante, Vocal de la Suprema Junta Nacional.

XXXII

Puesto que, como V. E. informa, el Regimiento de Dragones de esa ciudad es de soldados de cartón montados en caballos de popote, é incapaces de darles otro movimiento que el de la lanzadera, no sólo no debo expedir el despacho de Alférez para que V. E. propone al portugués, sino que estoy arrepentido de los demás que libré, pues no pueden, según mi sistema, disfrutar de ese honor más que aquellos soldados que son capaces de mantenerse impávidos al frente del enemigo, y organizados en el Ejército, conforme al reglamento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Chilpancingo, octubre 13 de 1813.

José M^a. Morelos (rúbrica).

Exmo. Sr. Vocal D. Carlos María Bustamante.

Oaxaca.

XXXIII

Ninguno de los empeños que V. E. ha tomado á su cargo, es tan interesante como su venida al Congreso; deje el Regimiento á Rocha, prescinda de los obrajes y construcciones de máquinas, y venga á unirse con sus compañeros, que están en inacción por su corto número.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Chilpancingo, octubre 13 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Exmo. Sr. D. Carlos María Bustamante.

Oaxaca.

XXXIV

La alma de cera de que V. E. está dotado, lo hace propender, ya á la clemencia, ó ya á la ira, y las más veces con ardor y demasía. Los negros de Jamiltepec, después de una obstinada resistencia y de mantener la guerra á sus expensas, fueron tratados por el señor Bravo con una indulgencia tal, que no cabe en conquistador: quedaron de oficiales los mismos que lo eran antes, se le desertaron más de mil, que voluntariamente se alistaron en nuestras banderas, y fueron respetadas las propiedades de todos y cada uno, y perdonados los asesinatos que muchos de ellos hicieron en nuestros soldados.

Ahora suscitan la rebelión más impolítica é indigna que cabe en los ingratos; expresan sus sentimientos sediciosos en sus papeles, que circulan en toda la costa; nos tienen entretenida mucha parte de la tropa, que podía estar sirviendo en aumentar el país de la libertad; ha dejado á Oaxaca en un estado de debilidad, que se hace algo dudosa su defensa, y últimamente han enervado todos los movimientos del Ejército.

A más de esto, V. E. confiesa que estos semigentiles son también semibrutos, en quien ninguna impresión hace el eco dulce de la razón. ¿Qué haremos, pues, para escarmentarlos, más que lo que Alejandro con los pueblos bárbaros, para solemnizar las exequias de Efestión?

Y digo: ¿podrá reputarse esto á atrocidad; será cosa que escandalice al mundo, como pondera V. E.; se descubre en esto un hecho nuevo, que no haya sido practicado por muchos reyes y generales religiosos y aún por el mismo justo y piadosísimo David, ó están acaso reñidas las virtudes de la piedad y la justicia?

No sólo en la América toda, sino aun las potencias extranjeras están bien persuadidas de que mis mayores glorias han consistido en ser, con mis enemigos, generoso, no por mera política é hipocresía, como César, sino por inclinación y carácter.

Mas permitamos que la orden de que se habla, esté revestida con todo el atavío de la dureza y la crueldad; los términos en que se reclama, son poco propios de la moderación, é insolente la carta de Terán; y si como la escribió á V. E. confidencialmente, creído de que jamás llegaría á mis manos, se descubriese que lo había hecho con otro objeto, sería menester enseñarle á obedecer y á representar á su General.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Chilpancingo, octubre 17 de 1813.

José M^{te} Morelos (rúbrica).

Exmo. Sr. Lic. D. Carlos María Bustamante,
Representante de este S(upremo) C(ongreso).

Oaxaca.

XXXV

Son en mi poder las Gacetas y demás papeles del Gobierno de México, que V. E. tuvo á bien remitirme, como también la contestación á las negras invectivas que contiene la carta del padre del Dr. Velasco, la cual es de todo mi gusto. A la Sra. D^a María Leona Vicario le tengo escrito me diga dónde se piensa radicar y cuáles son sus urgencias en lo pronto, para ocurrir á ellas, según lo exija.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Chilpancingo, octubre 21 de 1813.

Morelos (rúbrica).

Exmo. Sr. Lic. D. Carlos M^a Bustamante.

Donde se halle.

XXXVI

La consternación de los oaxaqueños no tiene otro principio que su pusilanimidad y falta de conocimiento del espíritu que anima á mis providencias; pues si las tropas van á salir de la ciudad es para defenderla y no para abandonarla, pues bien conocerán los que tengan reflexión, que dentro de sus goteras no puede sostenerse sin mucha guarnición.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Chilpancingo, octubre 21 de 1813.

Morelos (rúbrica).

Exmo. Sr. Lic. D. Carlos María Bustamante,
Vocal del S. (upremo) C. (ongreso).

Donde se halle.

XXXVII

Con esta fecha libro orden á las cajas de Oaxaca para que paguen al Padre Idiáquez, á razón de catorce pesos el millar, toda la letra que entregare, y en razón de este ajuste le ministren la habilitación que necesite, si la pidiere, quedando á cuenta de V. F. el agitarle para que á la mayor acele-
ridad (sic) vengan los dos y medio pliegos que ofrece, en el concepto de que con el primer arriero remitiré el estaño necesario; y sobre lo demás á que se contraen las pretensiones del otro padre, se resolverá á nuestra vista, que espero será (en) breve.

Dios guarde á V. F. muchos años.

Chilpancingo, octubre 21 de 1813.

Morelos (rúbrica).

P. D.: Me llegaron ayer ciento sesenta planchas (sic) de estaño, y mañana saldrán treinta para Oaxaca.

Exmo. Sr. D. Carlos María Bustamante.

Donde se halle.

XXXVIII

Con motivo de haberse agravado mis achaques, y la precisión de mi acelerada marcha para este punto, me privé del placer de despedirme de V. E. y de que hubiéramos tenido conversaciones íntimas; pero en todas distancias deseo manifestarle mi amistad y buena disposición de servirlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mezcala, noviembre 10 de 1813.

Morelos (rúbrica).

Exmo. Sr. Lic. D. Ignacio Rayón.

Chilpancingo.

XXXIX

Para poder combinar mis planes y dar órdenes, necesito que V. E. me instruya (de) la fuerza de armas que últimamente tenía(n) por nuestra parte las Provincias de Michoacán y Guanajuato, fábricas de pólvora y cuanto pertenezca á la guerra, y libre las órdenes que á V. E. le parezcan convenientes, para que se obedezcan las mías, para cuyo buen éxito y seguro cumplimiento va á conducir las el Padre Melgarejo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tesoapan, noviembre 24 de 1813.

José M^a Morelos (rúbrica).

Exmo. Sr. Vocal y Capitán General Lic. D. Ignacio Rayón.

Chilpancingo.

ANEXO.

V. A. puede continuar ciertamente sus marchas, en la inteligencia de que para el cumplimiento de sus órdenes en cuantos lugares fuí reconocido jefe y tuve influjo, no necesita de alguna particular mía; pues en todos, sobre ser bien conocido su singular mérito y alto empleo, advertirá la posición en que se hallan sus habitantes, de obedecer al superior; se ofenderían aquéllas y éste y la recomendable subordinación de que hemos dado ejemplo, con una sola letra sobre el particular; por lo que, y considerándolas, sobre presuntuosas, desairadas en la materia, omito poner alguna. También omito mandar la instrucción que se me pide, sobre la fuerza de armas en las Provincias de Michoacán y Guanajuato, por no tener conmigo los últimos planes de revista, que á la menor insinuación presentarán los respectivos Comandantes, así como el producto de pólvora en las fábricas que se hallan en cada una de las referidas Comandancias, que son bastantes.

D(io)s, etc.

(*Ignacio Rayón.*)

(Al Generalísimo D. José M^a Morelos).

XLIII.

(Un sello con las armas nacionales.)

Don José María Morelos, Generalísimo de la Armas en la América Septentrional y Depositari del Supremo Poder Ejecutivo, por elección de la mayor parte de sus Provincias, etc.;

Estando informado de las buenas disposiciones que concurren en el Capitán don José María Larios, para reclutar gente y armas en el rumbo de Cuautla de Amilpas y Provincia de Chalco, he venido en concederle la presente comisión, para que en su virtud pase á los pueblos y ranchos de aquella comprensión y recoja dentro del término de tres meses cuanta gente y armas se le proporcionen, ya sean de las partidas sueltas americanas que vagar sin subordinación, ó ya, principalmente, de las enemigas que nos perjudican; bajo el concepto de que concluido el término señalado, se unirá al Ejército de operaciones, y en el caso de que tale ó saqué los haberes de los buenos patriotas, ó haya alguna queja justificada de sus procedimientos, quedará en el acto suspensa su comisión, y tomaré contra su persona las más serias providencias, hasta escarmentarle su inobediencia. Y mando á los jefes políticos y militares, gobernadores de indios, hacendados y demás republicanos lo hayan y tengan por tal comisionado, auxiliándolo en cuanto conduzca para el mejor éxito de su encargo.

Dado en el Cuartel Generalísimo de Coyuca, á veinte y cinco días del mes de enero de mil ochocientos catorce.

José M^a Morelos (rúbrica).

Por mandato de S. A.,

Lic. José Sotero de Castañeda (rúbrica).

Secretario.

XLIV

La fortaleza de Acapulco ha sido destruída en término de no servir, y la ciudad toda fué reducida á cenizas. Propague V. E. la voz para que todos sepan que no tienen los gachupines este refugio, dando al público los motivos por que se hizo, para que vean nuestros ciudadanos que tomar(e)m(o)s medidas para hostilizar al enemigo.

Nos importaba medio millón al año y quinientos hombres muertos de enfermedad; ningún provecho nos resulta, pues tenemos muchas (fortalezas).

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel Generalísimo en la (sic) Agua Dulce, julio 24 de 1814.

José M^a Morelos (rúbrica).

Exmo. Sr. Vocal y Capitán General Lic. D. Ignacio Rayón.

el Teniente Coronel D. Isidoro Montes de Oca á Coronel, el Sr. Brigadier D. Nicolás Bravo á Mariscal, el S. Inspector D. Manuel Díaz á Mariscal.

El Sr. Brigadier D¹. . . Forrey de tierradentro . . . para las muchas vi . . . ha ganado á Itur . . . de consideración.

El Sr. Coronel D. Je . . . as, murió en . . . Páscuaro p^o te . . . asolado, no de . . . no intimidado, y . . .

Varios albasos . . . en Tarímbaro . . .

Por acá todo . . . las continuas . . . intimidado . . .

Dios guar . . .

. . . tel Gene . . . a Dulce en . . .

/ . . .

Exmo. Sr. Capitán General Lic. D. Ignacio Rayón.

XLVI

Teniendo en consideración este Supremo Gobierno que U., por las enfermedades que le ha ocasionado ese clima, se halla actualmente imposibilitado para la administración, ha venido en concederle una licencia temporal para que U. se retire á curar al pueblo que le acomodare más, de los que ocupan nuestras armas, con calidad de restituirse á su Curato luego que se sienta aliviado; y en conse-

¹ Falta la mayor parte de la hoja donde aparecen escritas estas palabras y las que siguen.

cuencia, que el Presbítero D. Toribio Villanueva substituya á U. Y le avisa uno y otro, para su inteligencia y fines consiguientes. A Dios.

Palacio del Supremo Gobierno en Uruápam,
8 de agosto de 1815.

Ausente el Sr. Cos.

Morelos (rúbrica)

Preste.

Liceaga (rúbrica).

Remigio de Yarza (rúbrica).

Srio. de Gob.

Sr. Bachiller D. Remigio Ramírez.



Un sello con las armas nacionales que dice: Biblioteca Pública "Lafragua." Colegio del Estado de Puebla.

Confrontada.

El Director de la Biblioteca,

Lic. Emilio J. Ordóñez (rúbrica).